



# DOCUMENTO

## POLITICA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES AL ALCOHOL, TABACO, DROGAS, JUEGOS Y OTROS

CÓDIGO: GR-DO-02

FECHA: 01/05/2026

VERSIÓN: 05

**5S SECURITY LTDA.**, es consiente que, el consumo de alcohol, tabaco, drogas, sustancias psicoactivas, juegos y otras adicciones, tienen efectos nocivos para la salud y afectan el desempeño, la seguridad, la eficiencia y la productividad de los colaboradores, constituyéndose en amenaza para su integridad física y mental.

La presente política se adopta en cumplimiento de la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, el Reglamento Interno de Trabajo y demás disposiciones legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

por tal motivo la empresa establece las siguientes prohibiciones:



Prohibir a sus colaboradores el uso, distribución o la presencia bajo la influencia del alcohol, drogas, sustancias psicoactivas, tabaco y otras adicciones, o sustancias Psico-Activas (SPA), ni el ingreso de visitantes en estas condiciones, durante las horas de trabajo, en las instalaciones de la empresa, en sus vehículos y lugares donde se lleva a cabo la prestación del servicio



El uso, posesión, distribución y/o comercialización, consumo de drogas ilícitas, bebidas embriagantes y tabaco al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas, tanto en las instalaciones de la empresa, del cliente o actividades de trabajo fuera de la oficina.



Es obligación de cada colaborador notificar al jefe inmediato, el consumo de medicamentos bajo prescripción médica, que puedan afectar el desempeño seguro de sus funciones



Así mismo, está prohibido realizar Rifas, Apuestas, Concursos, o actividades que involucren captación de dineros del personal sin previa autorización del proceso de Talento Humano.



Ningún trabajador podrá portar, manipular o utilizar armas de fuego, armas menos letales o equipos de seguridad cuando se encuentre bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o medicamentos que alteren sus capacidades físicas o mentales.

**5S SECURITY LTDA.**, Las pruebas de alcoholimetría y detección de sustancias psicoactivas se realizarán respetando la dignidad humana, la intimidad, el debido proceso, la confidencialidad de la información y la normatividad vigente, en la cual se realizan pruebas de alcohol en aliento y/o de consumo de sustancias psicoactivas o de convocar a terceros para que las hagan, durante el horario laboral, cuando se crea pertinente o en situaciones en que un colaborador directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.

La violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia la Empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por





## POLITICA DE PREVENCIÓN DE ADICIONES AL ALCOHOL, TABACO, DROGAS, JUEGOS Y OTROS

finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la Ley, según sea el caso. Es responsabilidad de cada colaborador asegurarse que mientras esté en servicio no se encuentre bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.

La empresa realizara actividades de sensibilización a los colaboradores y demás partes interesadas sobre los riesgos del consumo abusivo de drogas, alcohol tabaco juegos y otras adicciones y sobre la creación de hábitos saludables para mejorar la calidad de vida. Quien crea tener problemas de alcoholismo o drogadicción debe informar a la empresa y acudir a ayuda profesional para realizar un tratamiento y así evitar que esta situación se convierta en un factor que pueda atentar contra la salud y la seguridad o generar accidentes de trabajo o enfermedades. La información obtenida será tratada conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales de la empresa

La Alta Dirección garantiza el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, obligaciones contractuales, la prevención, la promoción de la salud, asignación de recursos, entre otros suscritos por la organización y brinda los recursos necesarios para el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Integrados, convirtiendo a **5S SECURITY LTDA.**, en una empresa sinónimo de confianza, seguridad y solidez.

Esta política se comunica y se divulga a los colaboradores, contratistas, terceros, aliados y estará disponible para consulta a las partes interesadas de la organización, de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa para tal fin.

Actualizada en Bogotá D.C., a los Primeros (01) días del mes de Mayo de 2026.

**JORGE ARMANDO PEREZ VERGARA**  
**GERENTE GENERAL**

